

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

SHARNHA LEE VÁZQUEZ VÁZQUEZ
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO LLC.
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0040

ASUNTO: Incumplimiento con los términos de la Ley 57-2014.

MINUTA

El pasado 30 de marzo de 2023, la Promovente, Sharnha Lee Vázquez Vázquez, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), un Recurso de Revisión contra LUMA Energy Servco, LLC. ("LUMA"), el cual dio inicio al caso de epígrafe. En la misma fecha, el Negociado de Energía emitió Citación mediante la cual ordenó a las partes comparecer a una Vista Administrativa a celebrarse en el Salón de Vistas el 18 de abril de 2023.

Llamado el caso para Vista, compareció la parte Promovente por sí. En representación de LUMA compareció el Lcdo. Juan Méndez acompañado de la testigo Carmen Caro. Previo a comenzar la vista, las partes solicitaron tiempo para dialogar a los fines de auscultar la posibilidad de llegar a un acuerdo. Habiendo concedido la oportunidad para ello, el Lcdo. Méndez informó que el personal de LUMA efectuó un ajuste en la cuenta de la Promovente quedando esta satisfecha. Como resultado de dicho ajuste, la Promovente notificó el desistimiento voluntario del Recurso de epígrafe.

Así las cosas, las partes solicitaron un término adicional de diez (10) días para finiquitar las conversaciones e informar por escrito al Negociado de Energía del desistimiento del presente caso. En virtud de ello la Vista Administrativa quedó suspendida.

Notifíquese y publíquese.


Lcda. Angela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Angela Ufret Rosado, el 20 de abril de 2023. Certifico, además, que hoy, 20 de abril de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Minuta en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2023-0040 y he enviado copia de esta a: juan.mendez@lumapr.com y sharnhalee@gmail.com. Asimismo, certifico haber enviado copia de esta Minuta a:

LUMA Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-4267

Sharnha Lee Vázquez Vázquez
RR2 Box 6885/1
Guayama, P.R. 00784

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 20 de abril de 2023.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria